



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021**, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2021-00082-00 ADELANTADA POR LUIS FERNANDO AGUIRRE CHAPARRO en contra de INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DE SOGAMOSO Y Vinculados: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL JARDIN DE SOGAMOSO Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS.

AVISA

A todas las personas que conforman la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL JARDÍN DEL BARRIO SANTA HELENA DE SOGAMOSO y/o a través de su representante legal Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA. QUIENES FUERON VINCULADAS COMO DEMANDADOS DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA.

QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: *"PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE la presente acción constitucional, instaurada por el señor LUIS FERNANDO AGUIRRE CHAPARRO, en contra del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS Y EL HOGAR INFANTIL EL JARDIN DE SOGAMOSO por lo decantado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación a las partes en la forma prevista en el Art. 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: En caso de no ser impugnado este fallo, envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión."*

Se informa a todos los interesados que disponen del término de tres (3) día para impugnar el fallo, memorial que debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy 11 de octubre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria 